



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, **15 DIC. 2015**

RESOLUCION N° 15 (SGE) **1570**
EXPEDIENTE N° 015792/230-G-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Gymnasium, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización de réplica de proyecto de capacitación docente, del Curso: "Mare Magnum" (Taller literario de instrumentación y creación); a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Oferente se encuentra inscrita en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 003 - 17.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de réplica de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/03 se adjunta Resolución N° 1055/5 (SGE) de fecha 17 de Junio de 2015.

Que a fs. 04 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 05 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) - 09; estimándose correspondería hacer lugar a la réplica solicitada.

Que a fs. 06 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa

Prof. MARIA SILVIA OJEDA **vigente;**
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

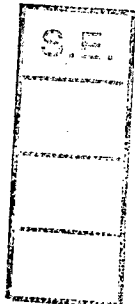
LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la réplica del proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por el Gymnasium, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003 - 17, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

1.- Curso: "Mare Magnun" (Taller literario de instrumentación y creación);

...///



15, 1570



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) **1570**
EXPEDIENTE N° 015792/230-G-15.-
///...

Capacitadores: Prof. Carmen de los Ángeles Moisés;

Carga Horaria: 60 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de todos los niveles y todas las modalidades, de las áreas de la Lengua y Comunicación y de la Educación Artística;

Evaluación: Con evaluación final;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Gymnasium – UNT, 25 de Mayo N° 621, San Miguel de Tucumán;

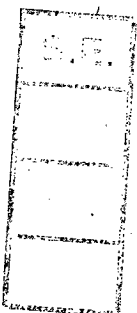
Circuito: II.

Artículo 2°.- Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Art. 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Artículo 3°.- Establecer que la réplica del proyecto de capacitación docente, incluido en el Art. 1° de la presente Resolución, se otorga por única vez conforme a lo establecido por la normativa vigente.

Artículo 4°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 5°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION